

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-767

SALTA, 22 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.036/2012

VISTO:

La Res. R-DNAT-2012-764 - mediante la cual se declara desierto el Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un Cargo Categoría 07 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo de personal de apoyo universitario - para la Dirección de Despacho y Comisiones en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que debido a ello corresponde convocar a Concurso Abierto en el marco de la Res. 230/08-CS. - Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para atender el presente cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 230/08-CS para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Naturales según el siguiente detalle:

- ⇒ REMUNERACIÓN MENSUAL: Pesos Cuatro Mil Quinientos ochenta y tres con cuarenta y cinco ctvos, (\$ 4.583,45), más adicionales generales y particulares del cargo.
- ⇒ HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: Días Lunes a Viernes de 12:00 a 19:00 horas, sujeto a eventual cambio según necesidades del servicio en el Despacho de Consejo y Comisiones de esta Facultad - Avda. Bolivia 5150 - Salta Capital.
- ⇒ CONDICIONES GENERALES: Podrán participar todas las personas que reúnan las condiciones previstas por Res. N° 230/08-CS. y las requeridas para este llamado.
- ⇒ CONDICIONES PARTICULARES:
 1. Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir.
 2. Iniciativa. Buena expresión
 3. Redacción propia e interpretación de textos.
 4. Disposición para atender al público.
 5. Conocimientos generales sobre actos administrativos y tramitación de expedientes.

R-DNAT-2012-767

EXPEDIENTE N° 10.036/2012

/.

6. Manejo de archivo.
7. Disposición horaria
8. Disposición para trabajo en equipo
9. Conocimientos de informática acreditados.
10. Rapidez en dactilografía.
11. Conocimientos sobre grabación, desgrabación y redacción de actas con la correspondiente fluidez.
12. Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

TEMARIO GENERAL: Conocimientos sobre tareas administrativas en general. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas. Conocimientos sobre las Reglamentaciones Generales de la Universidad y de las particulares del área administrativa en vigencia.

MISION: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

FUNCION: Ejecutar tareas administrativas inherentes a la Dirección de Despacho y Comisiones del Consejo Directivo de esta Facultad bajo supervisión de jefatura o superior de Decanato.

ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

- **PUBLICIDAD:** A partir del 25 de junio de 2012 y por el lapso de quince (15) días hábiles.
- **INSCRIPCIÓN y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:** El aspirante deberá presentar nota (original y copia) dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, con sus datos personales y en sobre cerrado su Currículum Vitae, sus antecedentes personales en fotocopias, debidamente autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente.

RECESO ADMINISTRATIVO ACADEMICO: 16 al 27 de julio de 2012.

- **LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:** En Secretaría Técnica de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – el 30, 31 de julio del corriente mes y del 01 al 03 de agosto de 2012 - de 08:00 a 13:00 horas, sin excepción.
- **RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTES:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, del 06 al 10 de agosto de 2012. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.
- **PRUEBA DE OPOSICIÓN:** El 13 de agosto de 2012 a horas 08:00 en Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- **PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de entrevista y prueba de oposición.
- **INFORMACIÓN:** Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría Técnica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital de 08:00 a 13:00 hs.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-767

EXPEDIENTE N° 10.036/2012

/.

ARTÍCULO 3°.- Designar al jurado y establecer que los mismos deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo requerido en

Art. 14° de la Res. 230/08-CS:

Miembros Titulares:

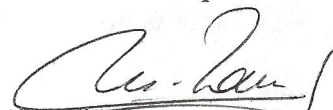
1. Sra. Anita Isabel MAMANI – Facultad de Ciencias Naturales.
2. Sra. María Elena RODRIGO – Facultad de Ciencias Naturales.
3. Sr. Marcelo Fabián ARAMAYO – Facultad de Ciencias de la Salud

Miembros Suplentes

1. Sra. Reina Palmira ALEMAN – Facultad de Ciencias de la Salud
2. Sr. Roberto Gerardo GASPAS – Facultad de Ciencias Exactas
3. Sra. Leila Noemí GRAMAJO – Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la Sra. Ana Tilca actuará como veedora gremial en el presente concurso.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. Néida Marcela Romero
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales